

**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**

Actas

## DECRETO

**ASUNTO:** Convocatoria Pleno extraordinario a celebrar el día 8 de mayo de 2023

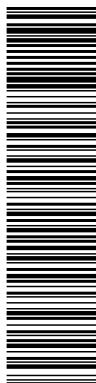
**EXPEDIENTE:** P 06/2023

Celebradas el día 3 de mayo de 2023, las sesiones extraordinarias de las Comisiones Informativas correspondientes, y dictaminados los asuntos sometidos a las mismas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21.1. c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, esta Alcaldía-Presidencia RESUELVE:

**PRIMERO.-** Convocar sesión extraordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, a celebrar el día **8 de mayo de 2023**, a las **9:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Declaración Institucional de apoyo y reconocimiento de las necesidades no cubiertas de las personas con Lupus en España.
- 2º.- Propuesta de determinación de las fiestas locales para el año 2024.
- 3º.- Expediente de modificación de créditos 1/2023 en el presupuesto prorrogado de 2022 para 2023 consistente en suplementos de crédito.
- 4º.- Propuesta de aprobación del Acuerdo Regulador de Condiciones de Trabajo del personal funcional al servicio del Ayuntamiento de Cádiz 2022-2025 y del documento sobre régimen organizativo, de jornada y horarios y centros de trabajo con régimen de trabajo distintos del ordinario.
- 5º.- Propuesta de modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo 2013 para favorecer la carrera profesional del personal funcional.
- 6º.- Propuesta de modificación de Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo para la creación de puesto de Viceintervención en el Ayuntamiento de Cádiz.



**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**

*Actas*

SEGUNDO.- Notifíquese la presente convocatoria por el Sr. Secretario a los miembros de la Corporación y al Sr. Interventor Municipal con la anticipación debida, para su conocimiento y asistencia; y publíquese en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica  
EL ALCALDE

Fdo.: JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ SANTOS